INFORME DE SUPERVISIÓN 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS-007-2026

OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO, RECOLECCION INTERNA DE RESIDUOS SOLIDOS, GUIA DE USUARIOS Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDERSANGIL**		
CONTRATISTA	LUZ ESTELLA ACOSTA MANCILLA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 37.895.423 de San Gil		
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.400.000).		
PAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:	14 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE MAYO DE 2026		
Nº Y FECHA CDP INICIAL	26-00007 DEL 13 DE ENERO DE 2026	VALOR:	$8.400.000
Nº Y FECHA RP INICIAL	26-00007 DEL 14 DE ENERO DE 2026	VALOR:	$8.400.000
PERIODO PARCIAL DE EJECUCIÓN A SUPERVISAR	Desde el catorce (14) de enero de 2026 hasta el trece (13) de febrero de 2026.		

Procede el supervisor (a) del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-007-2026** del 14 de enero de 2026, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el **Informe de Cumplimiento N°01** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del INDERSANGIL, tomando como base el **PRIMER PERIODO** de ejecución comprendido entre el **catorce (14) de enero de 2026 hasta el trece (13) de febrero de 2026.** correspondiente al **PRIMER PERIODO** por valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) MCTE.**

1. OBJETIVOS

a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b) Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c) Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d) Ordenar y autorizar el pago por parte del INDERSANGIL, del valor correspondiente al **primer periodo** de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos del mismo, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión suscrito con **LUZ ESTELLA ACOSTA MANCILLA** para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto: prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aseo, recolección interna de residuos sólidos, guía de usuarios y mantenimiento rutinario de los escenarios deportivos administrados por el Indersangil.

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Criterios Legales

- Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
- Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".
- Decreto 1082 de 2015: ""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

b) Criterios conceptuales

- Propuesta contractual suscrita por **LUZ ESTELLA ACOSTA MANCILLA.**
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito con INDERSANGIL.
- Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.
-

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-007-2026 del 2026** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **catorce (14) de enero de 2026 hasta el trece (13) de febrero de 2026**, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes

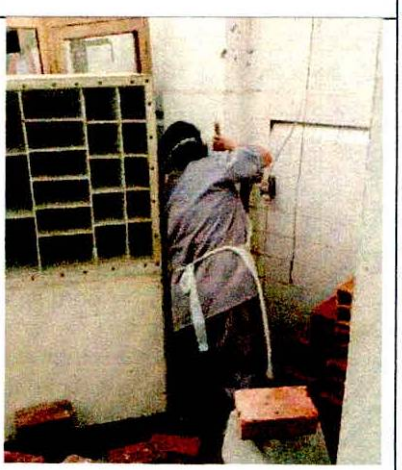
5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar en forma personal y directa el objeto del contrato	Se ejecuta en forma personal y directa el objeto del contrato
2	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la legalización y ejecución del contrato.	Se adelanto oportunamente los tramites y cumplir los requisitos para la legalización y ejecución del contrato
3	Cumplir con calidad, idoneidad y oportunidad la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y obligaciones específicas del mismo.	Se cumplió con calidad, idoneidad y oportunidad la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas y obligaciones específicas del mismo.
4	Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.	Se cumplió con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
5	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía e independencia técnica y personal, aplicando sus conceptos, conocimientos y criterios, sin ningún tipo de subordinación para con el INDERSANGIL, ni cumplimiento de órdenes, horarios o jornadas mínimas.	Se cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato, con plena autonomía e independencia técnica y personal, aplicando a sus conceptos, conocimientos y criterio, sin ningún tipo de subordinación para con el INDERSANGIL, ni cumplimiento de órdenes, horarios o jornadas mínimas.
6	Asistir a las capacitaciones, talleres y convocatorias de formación que realice el Instituto, conducentes al mejoramiento y la calidad del servicio ofrecido en cumplimiento del Contrato.	Se cumplió con la asistencia a las capacitaciones, talleres y convocatorias de formación que realice el instituto, conducentes al mejoramiento y la calidad del servicio ofrecido en cumplimiento del contrato
7	Ofrecer una excelente y adecuada presentación personal, actitud, motivación y respeto al momento de interactuar con los compañeros y la comunidad; con excelente manejo y control al grupo, demostrando su capacidad y liderazgo.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
8	Inspeccionar, organizar, mantener limpio y velar por el buen estado de las instalaciones que utilice o promueva.	Se mantuvo limpio y se veló en todo momento por las instalaciones que utilice.
9	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	Durante el periodo NO se presentó ninguna anomalía o dificultad similar o actos coactivos de ninguna índole.
10	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del instituto	Durante el periodo NO se presentó ninguna amenaza o situación similar o actos coactivos de ninguna índole.

11	Atender las peticiones y/o consultas que le indique la supervisión y que tenga relación con el objeto del contrato.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
12	Defender en todas sus actuaciones los intereses del INDERSANGIL, según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	Se procedió a defender en todas sus actuaciones los intereses del INDERSANGIL.
13	Solicitar oportunamente y mediante el procedimiento establecido en el instituto, los bienes que requiera para ejecutar debidamente su objeto contractual.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
14	El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
15	Asistir a las reuniones convocadas por el Director General y Subdirectora Administrativa y financiera del Instituto.	Se asistió de manera oportuna a las reuniones convocadas por el director general y subdirectora administrativa y financiera del instituto.
16	Atender las instrucciones procedimentales que se deriven del desarrollo del contrato impartidas por parte del Instituto.	Se atendió las instrucciones procedimentales que se deriven del desarrollo del contrato impartidas por el instituto.
17	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se mantiene la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
18	Iniciar la ejecución del presente contrato, una vez se haya protocolizado el Acta de Inicio y se haya cumplido con los requisitos exigidos para ello.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
19	Presentar el material fotográfico, planillas de control de asistencia y actividades e informes parciales al supervisor, donde se plasmen las actividades realizadas en cada periodo de trabajo	Se entrego el material fotográfico, planillas de control de asistencia y actividades e informes parciales al supervisor
20	Responder por los impuestos y gravámenes que cause la legalización y ejecución del contrato.	Se respondió por los impuestos y gravámenes que cause la legalización y ejecución del contrato
21	Presentar los respectivos Informes de Ejecución de actividades con las evidencias correspondientes, pago de Estampillas Departamentales, soporte de cobro y Pago de Seguridad Social, para la gestión del pago correspondiente al periodo de ejecución.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
22	Asistir y firmar la respectiva liquidación del contrato a la terminación del mismo.	Se asistirá para la respectiva liquidación del contrato a la terminación del mismo.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

N.º	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Realizar recolección y clasificación de los residuos sólidos encontrados en los puntos de los escenarios deportivos administrados por el INDERSANGIL	Durante este periodo se realiza diariamente la recolección y reclasificación de todos los residuos sólidos encontrados en el coliseo lorenzo Alcantuz	
2	Llevar el control de elementos de aseo, químicos y de herramientas que se faciliten para el buen servicio de las actividades de mantenimiento y responder por las pérdidas y danos que sufran los elementos, herramientas o equipos que se entregan en los escenarios y campos recreo deportivos administrados por el INDERSANGIL.	Se mantiene el control de elementos de aseo, químicos y las herramientas facilitadas por la subdirectora para la elaboración de las actividades diarias.	

3	Realizar las actividades de aseo, desinfección y limpieza de baños, pasillos, barandas cancha, graderías, pistas y/o bodega, así como apoyar las actividades requeridas que mantengan en buen estado los jardines y zonas verdes de los escenarios según instrucciones del supervisor	Se realiza diariamente actividades de aseo, desinfección y limpieza de los baños, pasillos, barandas, canchas y graderías del coliseo Lorenzo Alcantuz y dos veces a la semana se realiza en el estadio Ciro Alfonso el Palomo Silva.	
4	Portar a su costa el uniforme institucional, además de los elementos de protección y bioseguridad en el desarrollo de cada una de las actividades programadas	Porto mi uniforme diariamente y todos los elementos de proteccion para la ejecución de actividades	
5	Apoyar los procesos que el supervisor solicite en la verificación registro de entrada y salida de los usuarios con el fin de facilitar el control de presión de servicio y los escenarios participan correctos deportivos.	Durante este periodo se realizan las actividades que el supervisor solicito.	

6	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se cumple a cabalidad las actividades que son asignadas por el supervisor. Se organizó y adecuó el tableado para la realización de reuniones.	

6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA:

IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSION		EPS	VALOR	ARL	VALOR	
$933.816	2026-01	2026-01	8639982882	Nueva EPS	$116.800	Positiva	$22.800	03-02-2026

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista **NO** ha recibido pagos correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-007-2026**, mediante el presente informe se autoriza el **Pago N°01** del contrato el cual tiene la siguiente forma de pago: Mediante cuatro (4) actas de pago, cada una por el valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($2,100,000), que se contarán a partir de la fecha del acta de inicio, valores que serán pagados previa entrega de los informes en los que de cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales.

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-007-2026** y se autoriza el **Pago N° 01** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

En constancia de lo anterior, Se firma a los dieciocho (18) días de febrero de 2026

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL
Supervisor